

## ANEXO A.

### DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

<b>Nombre del Programa presupuestario (Pp):</b> S107 Fomento a la Producción Rural	
<b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b> Secretaría de Desarrollo Rural	
<b>Tipo de evaluación:</b> Consistencia y resultados	<b>Ejercicio evaluado:</b> 2021

#### Comentarios generales:

El martes 01 de marzo de 2022, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Programa Anual de Evaluaciones, en donde se especifica los programas presupuestarios que serán evaluados y el tipo de evaluación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 81, incisos A) y B) de la Ley de Gasto Público, las evaluaciones externas aplicables a los programas presupuestarios estatales serán coordinadas por la Secretaría de Finanzas, mientras que las correspondientes a Fondos y Programas de Gasto Federalizado serán coordinadas por la Contraloría Gubernamental.

Para el Programa Presupuestario S107 Fomento a la Producción Rural, en su ejercicio 2021 se determinó que tendría una evaluación de Consistencia y Resultados, siendo la instancia evaluadora la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la cual cuenta con el Cuerpo Académico de Bienestar Económico y Social, CABIES, quien realizó el análisis de gabinete, conforme a lo estipulado en el Modelo de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la evaluación de Consistencia y Resultados a Programas Presupuestarios del Ámbito Social, emitidos en marzo del 2022 por la Secretaría de Finanzas para su aplicación en las evaluaciones de programas estatales en Tamaulipas.

La evaluación consiste en un conjunto de 58 preguntas que atienden distintos temas del programa, las cuales están divididas por secciones, y de las cuales se hace una síntesis en los apartados del documento final de evaluación. Dichas preguntas se responden a partir de evidencia que provee la unidad administrativa responsable del programa, aunque también en ocasiones se recurre a información pública.

#### Comentarios específicos:

**El informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados, en su Anexo XI. Análisis FODA de la Operación del Programa Presupuestario menciona lo siguiente:**

##### En la Sección I de Diseño.

- 1. Fortaleza:** La población potencial y objetivo tienen una misma unidad de medida, están cuantificadas, incluyen una metodología para su cálculo y se definen plazos de revisión.
  - **Recomendación:** Revisar u homologar el concepto de área de enfoque para que no se confunda con población objetivo.
  - **Acción:** Se realizará una actualización del Diagnóstico del Programa para revisar y en su caso actualizar la población Objetivo.
- 2. Fortaleza:** La MIR para cada uno de sus niveles cuenta con indicadores claros, relevantes, económicos monitoreables y adecuados.
  - **Recomendación:** Homologar los componentes de la MIR.
  - **Acción:** Se revisará y actualizará la MIR y las fichas técnicas del Programa para el siguiente ejercicio.
- 3. Oportunidad:** No se analizan las causas principales de los problemas desagregados por sexo a lo largo del tiempo.
  - **Recomendación:** Agregar estadísticas relacionadas con las causas de los últimos años en los que se ha operado el Pp.
  - **Acción:** Se realizará investigación documental histórica para recabar información estadística a nivel estatal desagregada por sexo y complementar el análisis de la problemática en el diagnóstico del problema.
- 4. Oportunidad:** No se incluye el Objetivo 8 dentro de los ODS que se vinculan al Pp.
  - **Recomendación:** Incluir el objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
  - **Acción:** Se considera que el Objetivo 8 de los ODS no aplica para el propósito del programa, ya que el enfoque del apoyo es para personas productoras agrícolas con ciertas carencias y en el objetivo 8 se refiere a un desarrollo económico de un nivel más competitivo, por lo que no se incluirá el objetivo 8 dentro la alineación del Programa con los ODS.

- 5. Oportunidad:** Los indicadores de las actividades de la MIR no permiten medir la participación de las mujeres y los hombres de manera desagregada.
- **Recomendación:** Considerar el análisis de género para el cálculo de los indicadores de la MIR.
  - **Acción:** A nivel actividad no se consideraron indicadores que miden la participación de mujeres y hombres de manera desagregada, sin embargo, a nivel componente si está considerado indicadores de género, lo cual ha sido revisado con la Secretaría de Finanzas y con el Instituto de la Mujer en Tamaulipas, considerando que se cumple con los criterios de incorporar indicadores de género en la MIR del programa, por lo que no se agregaran indicadores a nivel actividad.
- 6. Debilidad:** Se utiliza de forma indistinta el área de enfoque y población objetivos y tienen unidades de medida Diferentes.
- **Recomendación:** Acotar la definición de población objetivo.
- Agregar el comportamiento de la propiedad de las tierras a lo largo de los últimos años por género en la definición.
- **Acción:** Se realizará investigación documental histórica de la información referente a la propiedad de la tierra y se analizará su comportamiento para incluirlo en el diagnóstico.
- 7. Debilidad:** La redacción del Fin del Pp es deficiente.
- **Recomendación:** Simplificar la redacción, omitiendo los medios por los que se espera alcanzar el Fin del pp.
  - **Acción:** El resumen narrativo del Fin se realizó con base a lo estipulado en los Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, publicado por la Secretaría de Finanzas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en el cual se especifica en el numeral 5, inciso d) de la MIR la sintaxis a utilizar en el resumen narrativo de cada nivel de la MIR. Para el ejercicio 2022, se realizará la alineación del Fin a las estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Económico.
- 8. Debilidad:** El Diagnóstico no cita textualmente la vinculación con los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- **Recomendación:** Incluir un párrafo donde se indique que el Pp se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
  - **Acción:** En las ROP del 2022, ya se incluye la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Se incluirá dentro del diagnóstico y ROP del 2023, además, la alineación con sus ejes transversales.
- 9. Debilidad:** El padrón de beneficiarios no está sistematizado y no cuenta con mecanismos de depuración.
- **Recomendación:** Diseñar e implementar un sistema informático dedicado a la gestión del Pp S107 Fomento a la Producción rural.
  - **Acción:** Se tiene un proyecto de Sistema Informático para el Padrón de Beneficiarios que se trabajó con la Secretaría Administración, a través de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información (SITI), el cual no ha sido posible implementarlo, por diversos motivos, para lo cual se retomará el proyecto con el fin de utilizarlo para generar el padrón de beneficiarios de los programas estatales de la dependencia.
- 10. Debilidad:** La MIR que se presenta en el Diagnóstico y las ROP muestra 6 componentes y dentro del diagnóstico página 11 muestra cinco componentes.
- **Recomendación:** Homologar los componentes de la MIR y tener en cuenta el análisis de género para cada uno de los indicadores.
  - **Acción:** Se homologarán los componentes en el diagnóstico del Programa presupuestario del ejercicio 2022 en el cuadro de la página 11, en donde se especifican los componentes del Pp 2021.

### **En la Sección II Planeación y Orientación de Resultados.**

- 11. Fortaleza:** El Pp107 aplicó y mejoró su diseño a partir de una evaluación externa.
- **Recomendación:** Ajustar la definición de la población objetivo, o cambiarla por área de enfoque.
  - **Acción:** Se realizará una actualización del Diagnóstico del Programa para revisar y en su caso actualizar la población Objetivo.

**12. Fortaleza:** Los ASM fueron atendidos entre un 76 a 100 porciento.

▪ **Recomendación:** Incorporar informes en el sitio web de transparencia.

▪ **Acción:** En el caso de los informes de evaluaciones, estos no se suben en la página de transparencia, sin embargo, los documentos si se encuentran publicados en el sitio web de la dependencia solo que en el apartado de Rendición de cuentas. Se incorporarán los formatos de avances ya que se cuenta con ellos.

**13. Oportunidad:** Aplicación de nuevas evaluaciones externas.

▪ **Recomendación:** Realizar otras evaluaciones o estudios, para identificar los cambios que genera el Pp en la población atendida.

▪ **Acción:** Se analizarán las opciones posibles en el ejercicio 2023 para programar evaluaciones externas adicionales para el programa.

**14. Debilidad:** No se cuenta con un plan estratégico.

▪ **Recomendación:** Convocar las distintas áreas de la dependencia e instancias ejecutoras para elaborar el plan estratégico.

▪ **Acción:** Para el ejercicio 2023, se elaborará un programa estratégico para el programa.

**15. Debilidad:** No se cuenta sistema informático dedicado para la gestión del programa.

▪ **Recomendación:** Diseñar e implementar un sistema informático dedicado a la gestión del programa.

▪ **Acción:** Se tiene un proyecto de Sistema Informático para el Padrón de Beneficiarios que se trabajó con la Secretaría de Administración, a través de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información (SITI), el cual no ha sido posible implementarlo, por diversos motivos, para lo cual se retomará el proyecto con el fin de utilizarlo para generar el padrón de beneficiarios de los programas estatales de la dependencia.

### **Sección III Cobertura y Focalización.**

**16. Oportunidad:** Si cuenta con una definición que considera de la diferenciación en género para la entrega de apoyos, sin embargo, no se define como se realiza la selección o diferenciación en la entrega a hombre y mujeres.

▪ **Recomendación:** Integrar en la estrategia de cobertura, una referencia a cómo se realiza la selección o diferenciación en la selección de los beneficiarios por género.

▪ **Acción:** En el 2023, se implementará un formato de dictaminación donde se incluya la diferenciación en la selección de los beneficiarios por género.

### **Sección IV Operación.**

**17. Fortaleza:** La unidad responsable, así como también las instancias ejecutoras tienen claros los procesos y procedimientos para la operación del programa.

▪ **Recomendación:** Diseñar mecanismos para la verificación de los procedimientos.

▪ **Acción:** Para el ejercicio 2023 se elaborará el Programa Anual de Trabajo, de los componentes del programa presupuestario, en el cual se especifican los procesos a realizar.

**18. Oportunidad:** Es posible hacer mayor énfasis en la perspectiva de género para la operación del Pp.

▪ **Recomendación:** Incorporar de manera determinante la perspectiva de género para la solicitud, selección y entrega de apoyos del Pp.

▪ **Acción:** Se considerará la incursión de género en el formato de solicitud y se implementará un formato de dictamen donde se incluya la diferenciación en la selección de los beneficiarios por género.

**19. Debilidad:** No se cuentan con mecanismos de verificación de los procedimientos de la operación del Pp.

▪ **Recomendación:** Elaborar los procedimientos de verificación de procesos del Pp.

▪ **Acción:** Para el 2023 se elaborará un procedimiento que permita verificar los procesos a realizar, las áreas responsables y los documentos que se generan.

**20. Debilidad:** No se cuenta con un sistema dedicado para la gestión de solicitudes de apoyo.

▪ **Recomendación:** Diseñar e implementar un sistema informático dedicado a la gestión del Pp S107 Fomento a la Producción Rural.

▪ **Acción:** Se revisará la viabilidad para la implementación de un proceso sistematizado para la gestión de solicitudes de apoyo.

**21. Amenaza:** Todos los recursos con los que opera el Pp son de origen fiscal.

▪ **Recomendación:** Propiciar la concurrencia de recursos públicos estatales, así como también buscar otros fondos sectoriales o institucionales que permitan captar mayor financiamiento.

▪ **Acción:** Propiciar para ejercicios posteriores la concurrencia de recursos con ayuntamientos y con otras instancias.

**22. Amenaza:** El presupuesto autorizado y ejercido se ha reducido de forma sistemática en cada ejercicio fiscal.

▪ **Recomendación:** Coordinar esfuerzos con otras dependencias, de orden federal o municipal para potenciar los resultados.

▪ **Acción:** Se propondrán reuniones de trabajo con otras dependencias, de orden federal o municipal para ver la factibilidad de potenciar los resultados.

### **Sección V Percepción de la Población Atendida.**

**23. Oportunidad:** Existen metodologías robustas y documentadas para capturar de manera convincente la satisfacción de los beneficiarios.

**Recomendación:** Diseñar una metodología para medir la satisfacción de los beneficiarios.

**Acción:** Investigar la metodología que se adecue al programa y describirla.

**24. Debilidad:** Se carece de un instrumento para conocer la percepción del beneficiario respecto al apoyo recibido.

▪ **Recomendación:** Diseñar un instrumento adecuado para conocer la percepción de la población atendida.

▪ **Acción:** Se diseñará un reactivo que permita valorar el nivel de satisfacción de los beneficiarios el cual se aplicará después de concluir el proceso de atención.

### **Sección VI Medición de Resultados.**

**25. Fortaleza:** El Pp107 cuenta con una evaluación externa de diseño.

▪ **Recomendación:** Continuar buscando áreas de oportunidad para mejorar el diseño del Pp.

▪ **Acción:** De manera interna se continuará evaluando el diseño y actualizando el diagnóstico del programa en cada ejercicio fiscal para mantener el proceso de mejora continua.

**26. Oportunidad:** El Pp forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño.

▪ **Recomendación:** Aceptar evaluarse de forma periódica para mantener un proceso de mejora continua.

▪ **Acción:** Se aceptarán las evaluaciones al programa, de acuerdo a lo publicado en la emisión del Programa Anual de Evaluaciones.

**27. Debilidad:** La forma de operar del Pp respecto a los tiempos de la Secretaría de Finanzas y el ciclo agrícola, impacta de manera negativa en los Indicadores para Resultados.

▪ **Recomendación:** Coordinar esfuerzos y concretar acuerdos con la Secretaría de Finanzas para que se ministre el presupuesto aprobado de forma oportuna.

▪ **Acción:** Se hará saber, de manera oficial a la Secretaría de Finanzas, respecto de la importancia de contar con los recursos en los tiempos establecidos para la adquisición y entrega de los insumos con el fin de tener un mayor éxito en los resultados del programa.

**Fuentes de información:**

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTECIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA S107 PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN RURAL.**

**Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:**

**Unidad Responsable de operar el Programa:** Componentes Semilla de calidad, Fertilizante a Productores y Apoyo con Biofertilizantes. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola. Km. 5.5. carretera Victoria – Soto la Marina. Tel. 8341070760.

**Unidad responsable de operar el Programa:** Componentes Adquisición de invernaderos (huertos) de traspatio para la comercialización de hortalizas y Adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo. Dirección de PyMES Rurales. Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 8, Parque Bicentenario Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Praxedis Balboa S/N, C.P. 87083, en ciudad Victoria, Tamaulipas, México. 834 1078355. Ext. 42947.

**Coordinación Técnica.** – Unidad Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación. Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 8, Parque Bicentenario Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Praxedis Balboa S/N, C.P. 87083, en ciudad Victoria, Tamaulipas, México.834 1078360.



---

C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
RURAL



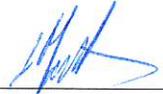
---

LIC. PATRICIO JOSÉ RAMÍREZ GARZA  
COORDINADOR TÉCNICO



---

ING. FRANCISCO QUINTANILLA SOSA  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
AGRÍCOLA



---

C. NOMBRE  
ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

*Manuel Ortiz Lara*

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de junio de 2022.

ANEXO A1.

SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa presupuestario (Pp): S107 PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN RURAL		Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL		Ejercicio evaluado: 2021															
Tipo de evaluación: Consistencia y resultados		Criterios de Selección de los ASM										Clasificación de los ASM		Valida ASM		En caso de no Validar ASM Justifique brevemente			
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Cuarto		Relevante		Justificable		Factible		E		I		IG		Nivel de prioridad	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
1	Revisar u homologar el concepto de área de enfoque para que no se confunda con población objetivo.	X		X		X		X		X						Alto	X		
2	Homologar los componentes de la MIR		X	X		X		X			X					Alto	X		
3	Agregar estadísticas relacionadas con las causas de los últimos años en los que se ha operado el Pp.	X		X		X		X		X						Medio	X		
4	Incluir el objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	X		X		X			X		X					Medio		X	No aplica para el diseño del programa
5	Considerar el análisis de género para el cálculo de los indicadores de la MIR.	X		X		X		X		X						Medio		X	Se consideraran indicadores de género a nivel componente
6	Acoltar la definición de población objetivo.	X		X		X		X		X						Alto	X		

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM						Clasificación de los ASM			Nivel de prioridad	Validez ASM (9)	Ejemplo de no validación ASM justificadamente	
		Caso	Relevante	Justificable	Factible	I	II	G						
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	G	SI	NO	
7	Simplificar la redacción, omitiendo los medios por los que se espera alcanzar el Fin del pp.		X	X		X		X	X				X	Para el 2022 se alineará el fin con el objetivo del Programa sectorial.
8	Incluir un párrafo donde se indique que el Pp se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	X		X		X		X	X				X	
9	Diseñar e implementar un sistema informático dedicado a la gestión del Pp S107 Fomento a la Producción rural.	X		X		X		X		X			X	
10	Homologar los componentes de la MIR y tener en cuenta el análisis de género para cada uno de los indicadores.	X		X		X		X	X				X	
11	Ajustar la definición de la población objetivo, o cambiarla por área de enfoque.	X		X		X		X	X				X	
12	Incorporar informes en el sitio web de transparencia.		X	X				X	X				X	
13	Realizar otras evaluaciones o estudios, para identificar los cambios que genera el Pp en la población atendida.	X		X		X		X	X				X	
14	Convocar las distintas áreas de la dependencia e instancias ejecutoras para elaborar el plan estratégico.	X		X		X		X		X			X	
15	Diseñar e implementar un sistema informático dedicado a la gestión del programa.	X		X		X		X		X			X	
16	Integrar en la estrategia de cobertura, una referencia a cómo se realiza la selección o diferenciación en la selección de los beneficiarios por género.	X		X		X		X	X				X	

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM						Clasificación de los ASM			Nivel de prioridad	Validez ASM	En caso de no validar ASM justifique brevemente		
		Claro	Relevante	Justificable	Factible	I	II	G							
		S	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	G	SI	NO
17	Diseñar mecanismos para la verificación de los procedimientos.	X		X		X		X		X				Medio	X
18	Incorporar de manera determinante la perspectiva de género para la solicitud, selección y entrega de apoyos del Pp	X		X		X		X		X				Medio	X
19	Elaborar los procedimientos de verificación de procesos del Pp.	X		X		X		X		X				Medio	X
20	Diseñar e implementar un sistema informático dedicado a la gestión del Pp S107 Fomento a la Producción Rural.	X		X		X		X			X			Medio	X
21	Propiciar la concurrencia de recursos públicos estatales, así como también buscar otros fondos sectoriales o institucionales que permitan captar mayor financiamiento.	X		X		X		X			X			Medio	X
22	Coordinar esfuerzos con otras dependencias del orden federal o municipal para potenciar los resultados	X		X		X		X			X			Medio	X
23	Diseñar una metodología para medir la satisfacción de los beneficiarios.	X		X		X		X		X				Medio	X
24	Diseñar un instrumento adecuado para conocer la percepción de la población atendida.	X		X		X		X		X				Medio	X
25	Continuar buscando áreas de oportunidad para mejorar el diseño del Pp.	X		X		X		X			X			Medio	X

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM						Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente			
		Claro	Relevante	Justificable	Factible	E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI	NO					
26	Aceptar evaluarse de forma periódica para mantener un proceso de mejora continua.	X	X	X	X	X				X				Medio	X		
27	Coordinar esfuerzos y concretar acuerdos con la Secretaría de Finanzas para que se ministre el presupuesto aprobado de forma oportuna.	X	X	X	X	X					X			Alto	X		

\*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.

C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

LIC. PATRICIO JOSÉ RAMÍREZ GARZA  
COORDINADOR TÉCNICO

C. NOMBRE  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
INSTITUCIÓN

ING. FRANCISCO QUINTANA SOSA  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGRICOLA

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de junio de 2022.